



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 036

LITUECHE, 06 de Enero de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Proceso de Licitación ID N°1743-151-L113 "Apoyo Administrativo Programa Servicio a la Comunidad".
- El Acta de Evaluación que declara inadmisibile el citado proceso de licitación a través del Portal Mercado Público.
- El Decreto Exento N°019 de fecha 06 de Enero de 2014 que declara inadmisibile las ofertas presentadas por los proveedores Paola Rodríguez Pino y Juan Holzmann Illanes.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los Términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBANSE en todas sus partes los Términos de Referencia para el **Segundo Llamado** a Licitación y Adjudicación del Contrato de "Apoyo Administrativo programa Servicio a la Comunidad".

EFFECTUESE un Segundo Proceso de Licitación Pública para la adquisición del servicio ya señalado con anterioridad, bajo la modalidad de Contrato de Suministro.

NOMBRASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales de los cargos que se señalan o a los funcionarios que subroguen dichos cargos

- Jefa Departamento Social
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/MSS/raa

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Secplac.
- Dirección de Obras Municipales



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE

**BASES ADMINISTRATIVAS PROGRAMA
SERVICIO A LA COMUNIDAD
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE 2014
APOYO ADMINISTRATIVO**

I. DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE COMUNAL AREAS RURALES

JUSTIFICACION: La dotación del recurso hídrico a las familias de más escasos recurso de la comuna, es uno de los servicios que deben tener continuidad dentro de los variados servicios comunitarios que presta la administración. Debido a que nuestra comuna tiene un alto componente de sectores rurales, los cuales a su vez se encuentran dispersos en pequeñas localidades y en los cuales, no ha sido posible establecer el servicio de APR o extensiones de algunos ya funcionando. Por tanto se hace imperioso poder cubrir este déficit, en los diversos sectores de la comuna que no cuentan con dicho servicio.

OBJETIVO GENERAL: Proveer de agua potable a las comunidades y familias de Litueche que carecen o no cuentan con acceso al sistema de agua potable rural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Cubrir de manera periódica las necesidades de agua potable de las comunidades que requieren dicho producto para fines de bebida.
- Disponer de un servicio de emergencia permanente, para dotación de agua potable a nivel comunal.

GRUPO OBJETIVO: Comunidades y familias de los diversos sectores de la comuna, específicamente los sectores que no poseen servicio de agua potable, como los son los sectores rurales y dispersos de la comuna.

PROCEDIMIENTO: El Municipio utiliza el Camión Aljibe Municipal, para entregar agua potable mediante un programa semanal de reparto de agua

potable, que realiza un chofer municipal y personal de apoyo perteneciente al presente programa. Esta programación en condiciones Optimas, puede proveer semanalmente a 100 familias app. de dicho producto, lo que cubre el universo permanente de necesidades comunales.

2. MANTENCION DE ASEO COMUNAL Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

JUSTIFICACION: El Municipio ha programado ejecutar el ítem de aseo comunal y manejo de RSD, con maquinaria propia (situación realizada durante este último semestre producto de la dotación por parte del GORE, de camión recolector de RSD). Para esta temporada siguiente, se proyectan los mismos servicios.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar el sistema actual de recolección y transporte de RSD, mediante un use eficiente de los medios municipales, con el fin de reducir costos y mejorar el sistema de recolección de basuras a nivel comunal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realizar una recolección eficiente de RSD, que implique menos viajes al relleno sanitario, a igual volumen de basuras.
- Entregar un servicio de calidad y regularidad a la comunidad lituechina, entiéndase como sector urbano, sectores urbanos emergentes y sectores rurales.
- Ejecutar unos sistemas de recolección, transporte y disposición de RSD, acorde a las disposiciones sanitarias ambientales.

GRUPO OBJETIVO: Sectores urbanos, urbanos emergentes y localidades rurales de la comuna de Litueche.

3. MANTENCION DE RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

JUSTIFICACION: La municipalidad como entidad comunal, encargada de la promoción del bienestar social de la comunidad, dispone del Programa Municipal de actividades recreativas y deportivas, junto con disponer de los recintos para la ejecución de dicho programa, mas los requerimientos de las comunidad para la realización de campeonatos y practica recurrente de disciplinas deportivas. Dichas actividades se realizan en los recintos del Estadio Municipal, el cual cuenta con un salón Multideportivo, más dos Multicanchas, además de la Multicancha Techada (costado Biblioteca). Dado lo anterior, para poder llevar a cabo una buena administración de dichos recintos, es necesario mantener su infraestructura, equipamiento y aseo.

OBJETIVO GENERAL: Mantener los recintos de uso deportivo y recreacional de propiedad Municipal, en términos de su infraestructura, equipamiento y aseo general, ya sea para el use con fines municipales como para los requerimientos de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mantener la cancha empastada de futbol del recinto estadio municipal, con sus mantenciones periódicas.
- Realizar aseo y mantención de los diversos recintos deportivos del recinto estadio municipal, entiéndase como multicanchas, graderías, camarines y salón multideportivo.

- Realizar aseo y mantención del recinto Multicancha techada (costado biblioteca)

GRUPO OBJETIVO: Sectores urbanos, urbanos emergentes y localidades rurales de la comuna de Litueche.

PROCEDIMIENTO: Realización de aseo de forma periódica en todos los recintos deportivos, con el personal de apoyo disponible, mas los insumos y gastos básicos que involucra la mantención general de los recintos. Junto con esto un monitoreo y chequeo permanente de la infraestructura y las posibles necesidades reparación cuando sea requerido.

4. MANTENCION DE ALCANTARILLADO PUBLICO JUSTIFICACION:

Actualmente la Municipalidad de Litueche, tiene a cargo el sistema de alcantarillado en el sector urbano de la comuna, situación que significa administrar un diseño de un sistema integral de tratamiento de aguas servidas. sistema complejo. Actualmente la municipalidad se encuentra en el proceso de estudio del nuevo sistema de tratamiento de aguas servidas.

En forma complementaria, el programa debe tener como ítem emergente, cualquier situación relacionada con emergencias sanitarias.

OBJETIVO GENERAL: Realizar la mantención general del sistema de alcantarillado en sector urbano de Litueche y disponer de soluciones frente a situaciones de emergencia sanitaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mantener laguna de decantación de aguas servidas, mediante labores de control de malezas, aseo general del recinto, cloración y declaración de los efluentes.
- Reparar y mantener la infraestructura, los equipos asociados a la red de alcantarillado del sector urbano de Litueche.
- Implementar medidas paliativas adicionales para evitar efectos sanitarios adversos a la comunidad.

GRUPO OBJETIVO: Viviendas, Instituciones y empresas del sector urbano de Litueche, cuyos arranques están conectados al sistema de alcantarillado.

5. MANTENCION DE PLAZOLETAS Y ESPACIOS PUBLICOS

JUSTIFICACION: Dado que dentro de las atribuciones municipales, se debe hacer mantención de los espacios públicos comunales, ya sean estos plazas, plazoletas y espacios públicos en general, esencialmente lo que se entiende como espacios de área verde, es necesario contar con un programa específico que disponga de personal, insumos, herramienta, entre otros, para realizar una correcta mantención del pasto, plantas, vegetación en plazas y bandejoneras de la comuna.

OBJETIVO GENERAL: Realizar la mantención de los espacios públicos y áreas verdes de la comuna, junto con mantener disposiciones de seguridad ciudadana en dichos recintos.

- Mantener el ordenamiento de las plazas, plazoletas y espacios públicos, mediante la poda de árboles, corte de pasto y riego de la vegetación de dichos espacios.
- Mantener el aseo y orden de la plazoleta municipal.
- Implementar equipamiento relativo a la seguridad pública en plazas y espacios públicos de la comuna.

GRUPO OBJETIVO: Comuna de Litueche

6. PERSONAL:

Se requiere contratar un apoyo Administrativo.

6.1 MODALIDAD DE PAGO:

Se pagará a través de boletas de prestación de servicios y por periodos mensuales. Para lo cual los oferentes seleccionados deberán preparar su correspondiente legajo de documentos donde deberá adjuntar:

Boleta de Prestación de Servicios

Informe de Trabajos mensuales.

Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios, podrán ser personas naturales, inscritas en el portal Mercado Público para tales rubros. Todos los postulantes deben poseer iniciación de actividades. Se solicita adjuntar:

1. Licencia Enseñanza Media.
2. Anexo n°1

El prestador de los servicios debe tener disposición a trabajo en equipo, coordinación y apoyo con el desarrollo de los diferentes programas municipales formulados para el año 2014..

7. DE LA JORNADA Y HORARIOS DE TRABAJO

Se deberá cumplir con un horario predeterminado y de acuerdo a los requerimientos y necesidades que el servicio requiera, con disposición al trabajo en terreno de lunes a viernes, e inclusive días sábados domingos o festivos en la eventualidad que existan actividades relacionadas con el desarrollo del Programa.

8. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá hasta el día y hora estipulados en el portal. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo, cerrándose las postulaciones automáticamente en el portal. Consultas y aclaraciones sólo a través del portal en la fase de Foro Inverso/ Aclaración de ofertas, y estas serán parte constituyente del futuro contrato de servicios.

Se constituirá una comisión de apertura y evaluación en la Municipalidad de Litueche, integrada por funcionarios designados por el señor Alcalde.

La Comisión está constituida por los funcionarios municipales que ocupen los cargos que se señalan o quienes los subroguen en el momento de la evaluación:

- Secretaría Municipal.
- Jefe Departamento Social.
- Administrador Municipal.

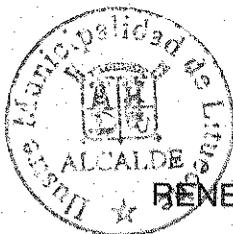
11. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. El contrato del Oferente seleccionado se celebrará bajo régimen de prestación de servicios y se extenderá desde la firma del mismo hasta el 31 de Diciembre del 2014.

b. Se dispone de un presupuesto anual de \$ 3.840.000 impuesto incluido, cancelado en 12 pagos anuales.

El prestador de los servicios debe tener disposición a trabajo en equipo, coordinación y apoyo con el desarrollo de los diferentes programas municipales formulados para el año 2014.

La Municipalidad se reserva el derecho de declarar desierta la contratación de la prestación, si el perfil del postulante no cumple las expectativas requeridas por el Municipio para el desarrollo del programa, sin derecho a indemnización alguna hacia los postulantes.



BENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

ANEXO No 1

IDENTIFICACIÓN OFERENTE:

DIRECCIÓN:

RUT:

MONTO NETO OFERTA: \$ Anual.

FIRMA OFERENTE